

Segundo.—Se hace constar que, al amortizarse todas las acciones, la medida afecta por igual a todas ellas y que no se abona cantidad alguna a ningún accionista como consecuencia de la reducción.

Tercero.—Los títulos quedarán, se hayan entregado o no en el domicilio social, como anulados en el plazo de un mes contado desde el último anuncio previsto en el artículo 165 del TRLSA.

Cuarto.—La eficacia de la reducción, queda condicionada a la ejecución del aumento que se describe a continuación.

Simultáneamente, en la referida Junta, se ha acordado una ampliación de capital de hasta un millón de Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un millón de acciones de un Euro de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del uno al un millón, ambos inclusive, que los Señores accionistas podrán suscribir en la forma y proporción acordada y dentro del plazo de treinta días desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, debiendo procederse al desembolso total en dinero aquellos accionistas que no tuvieran préstamos a créditos vencidos, liquidados y exigibles contra la sociedad y mediante capitalización de estos últimos para aquellos accionistas que optaran por esta fórmula si lo hubiere.

Las acciones respecto a las que los Socios no ejercitaren su preferente derecho, podrán ser suscritas dentro de los 30 días siguientes por aquellos accionistas que hubiesen ejercitado su derecho.

El Consejo de Administración queda facultado en la forma más amplia admitida en Derecho, para que pueda fijar de manera definitiva y, una vez transcurrido el derecho de suscripción, la cifra del capital social, dando nueva redacción al Artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Queda igualmente autorizado el Consejo de Administración, para dar a las acciones no suscritas, en ejercicio del derecho de suscripción preferente al destino que estime más oportuno, pudiendo ofrecerlas a terceros.

Bilbao, 26 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Ormaechevarría Fernández.—58.365.

## URBANIZADORA SAN CUGAT, S. A.

### Disolución y Liquidación

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas en fecha 23 de diciembre de 2003 ha adoptado el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la compañía y ha aprobado el Balance Final que se transcribe a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
220. Terrenos y bienes naturales ...	78.469,28
250. Acciones Rústica y Urbana del Vallés, Sociedad Anónima .....	153.123,62
440. Deudores .....	341,64
473. Hacienda pública retenciones. Pagos a cuenta .....	282,04
551. Cuenta corriente empresas del grupo .....	41.016,97
570. Caja .....	751,26
572. Bancos .....	482,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>274.466,87</b>
<b>Pasivo:</b>	
100. Capital social .....	102.470,50
110. Prima de emisión .....	498.539,54
119. Diferencia ajuste capital a euros .....	2,06
112. Reserva legal .....	5.631,15
121. Resultados negativos ejercicios anteriores. ....	(369.458,41)
Pérdidas y ganancias .....	(9.223,04)
551. Acreedor a corto plazo. Acacia ISP, Sociedad Limitada .....	46.505,07
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>274.466,87</b>

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—El liquidador, D. Gonzalo Rodés Vilà.—58.341.

## VALDEAMOR, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Xil-Meaño (Pontevedra), el 23 de enero de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 24 de enero, en segunda, si fuera necesario, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cobertura de las vacantes en el Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Xil-Meaño, 2 de enero de 2004.—Presidente del Consejo de Administración. D. Manuel Domínguez Limeres.—122.

## VOLSUARS, S.A.

### (En liquidación)

#### Disolución y Liquidación Simultánea

La Junta General de Socios ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía y aprobar por unanimidad el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	96.252,09
Inmovilizado material .....	96.252,09
<b>Total Activo .....</b>	<b>96.252,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	96.252,09
Capital social .....	96.252,09
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>96.252,09</b>

Castelldefels (Barcelona), 19 de diciembre de 2003.—El liquidador, Manuel Jané Santamaria.—58.353.